



NACIONAL



RESOLUCIÓN 209-E/2018
MINISTERIO DE SALUD (M.S.)

COMITÉ EJECUTIVO del FONDO PARA LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL PARA LA COMUNIDAD - DECRETO N° 34/15. Designación de representante por la SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES.

Del: 25/01/2018; Boletín Oficial 29/01/2018.

VISTO, el Expediente N° EX-2017-35674771-APN-DD#MS, el Decreto N° [225](#) de fecha 12 de febrero de 2015, el Decreto N° [492](#) de fecha 10 de julio de 2017, la Resolución N° [821](#) de fecha 19 de julio de 2017, la Resolución N° 2018-[20](#)-APN-MS y,

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 5° del Decreto N° [255/2015](#) se creó el COMITÉ EJECUTIVO DEL “FONDO PARA LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL PARA LA COMUNIDAD - DECRETO N° [34/15](#)”, y por el artículo 6° se designó al MINISTERIO DE SALUD como AUTORIDAD DE APLICACIÓN del citado Decreto, pudiendo dictar las medidas aclaratorias y complementarias que resulten pertinentes.

Que por el Decreto N° [492/2017](#) se modificó el artículo 5° del Decreto N° [225/2015](#), estableciendo que el COMITÉ EJECUTIVO del “FONDO PARA LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL PARA LA COMUNIDAD - DECRETO N° [34/15](#)”, estará integrado por UN (01) representante titular y UN (01) suplente, designados por los titulares de las áreas del MINISTERIO DE SALUD que a continuación se detallan: a. SECRETARÍA DE POLÍTICAS, REGULACIÓN E INSTITUTOS, b. SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA y c. SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES.

Que en el mismo acto se determinó que la Presidencia del COMITÉ EJECUTIVO será ejercida por el representante de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS, REGULACIÓN E INSTITUTOS del MINISTERIO DE SALUD.

Que resulta necesario designar a los representantes del mentado COMITÉ EJECUTIVO de conformidad a lo previsto por el Decreto N° [492/2017](#).

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS del MINISTERIO DE SALUD ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en uso de las facultades conferidas por el artículo 6 del Decreto N° [225/2015](#).

Que por la Resolución Ministerial N° 2018-[20](#)-APN-MS se designaron a los funcionarios que actuarán como representantes titulares y suplentes del COMITÉ EJECUTIVO del “FONDO PARA LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL PARA LA COMUNIDAD - DECRETO N° [34/15](#)”; por la SECRETARÍA DE POLÍTICAS, REGULACIÓN E INSTITUTOS al Dr. GIMÉNEZ, Luis Alberto (DNI N° 10.767.679) y como suplente a ROLDÁN, Miguel Alejandro (D.N.I. N° 28.545.562); por la SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA a la Dra. María Cecilia LOCCISANO (D.N.I. N° 22.954.305) y como suplente a MORALES, Andrea (D.N.I. N° 20.540.279)

Que por el mismo acto quedan vacantes los cargos de miembro titular y suplente por la SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES.

Por ello,
El Ministro de Salud resuelve:

Artículo 1°.- Designanse como representante del COMITÉ EJECUTIVO del “FONDO PARA LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL PARA LA COMUNIDAD - DECRETO N° [34/15](#)” por la SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES a la Dra. Josefa RODRIGUEZ RODRIGUEZ (D.N.I. N° 14.932.304) y como suplente al Cdor. Arturo CALIO (D.N.I.: 16.596.296).

Art. 2°.- Las designaciones realizadas serán desempeñadas en forma honoraria, sin perjuicio de las tareas propias de los respectivos cargos que detentan ante este MINISTERIO DE SALUD.

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, y oportunamente.

Adolfo Luis Rubinstein.

